



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de junio del 2003  
No. 123

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SOBRE LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL Y PERSONAL DE ACTUACION, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL TRES.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2355, 2358, 1226-A1, 2327, 2326, 1726, 1217-A1, 1155-A1, 1162-A1, 2085, 756-B1, 757-B1, 758-B1, 759-B1, 2080, 2084, 1157-A1, 760-B1, 1215-A1, 1233-A1, 818-B1, 2250, 821-B1, 820-B1, 2250, 819-B1, 824-B1, 2238, 822-B1, 2228, 2254, 2013, 2220 y 2227.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2321, 2323, 2325, 2256, 2273, 2272, 2330, 2328, 2329, 2219, 2243, 2244, 2245, 2246, 1232-A1, 1234-A1, 1309-A1 y 1306-A1.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SOBRE LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL Y PERSONAL DE ACTUACION, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL TRES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por acuerdo emitido en su sesión ordinaria número 6, celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día veintitrés de junio del año dos mil tres, con fundamento en los artículos 12 y 218 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 12 del Reglamento Interior del propio Tribunal, y conforme al Calendario Oficial de este órgano jurisdiccional para el año dos mil tres, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el día veinte de diciembre del año dos mil dos, se sirvió designar al Maestro en Derecho Eduardo López Sosa, Magistrado de la Sexta Sala Regional con sede en Atizapán de Zaragoza, México, para cubrir la guardia durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de julio del año dos mil tres y al licenciado Francisco Rodríguez Montiel, Magistrado de la Cuarta Sala Regional, con sede en Ecatepec, México, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio del año dos mil tres, a efecto de que provean y despachen las solicitudes de suspensión del acto impugnado que sean de trámite urgente, en términos de ley, de las 09:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Tercera Sala Regional, ubicadas en el edificio CROSA, sito en avenida Hidalgo número 100, esquina Acambay, colonia La Romana, Tlalnepantla, México.

Asimismo, para que auxilien en este período vacacional a los Magistrados de Sala Regional, el Pleno de la Sala Superior, a propuesta del Magistrado licenciado Luis Rivera Montes de Oca, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, designó y habilitó a la licenciada María de Lourdes Ledesma Fonseca y al C. Ricardo Armendáriz Vázquez, para cubrir la guardia los días del 14 al 25 de julio del año dos mil tres, con el objeto de que actúen como Secretario de Acuerdos y Actuario, respectivamente, en dicho período vacacional.

Finalmente, cubrirán la guardia los integrantes del personal jurídico y administrativo que no tengan más de seis meses consecutivos de servicios en la administración pública, anteriores a la fecha, en términos del artículo 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como los que tengan autorización al respecto, en el citado horario.

## TRANSITORIOS

**UNICO.**- Para efectos de su publicidad los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitaron al Presidente del Tribunal, proceda a la publicación del presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y en el órgano de difusión interno "Boletín" del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Dado en Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. FRANCISCO VICTOR ORTIZ MILLAN  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 470/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de RAMIRO SALVADOR CRUZ Y OTRO, en el que se dictó un auto, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en San Lorenzo Nenamicoyan, domicilio conocido, municipio de Jilotepec, México, y San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 269.00 m con Adolfo Bravo; al sur: 269.00 m con Humberto Baca; al oriente: 186.00 m con Eusebio Guerrero; al poniente: 181.00 m con Ernesto Baca Alcántara, con una superficie aproximada de 5-96-25 hectáreas, y el segundo inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Juan de Jesús; al sur: 96.00 y 43.00 m con Juan Cruz; al oriente: 80.00, 17.00, 4.00, 23.00 y 76.00 m con Dario Núñez y Guillermo Núñez Martínez; y al poniente: 157.00 m con Néstor Paulino, con una superficie aproximada de 2-11-23 hectáreas, sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble la cantidad de \$ 283,218.75 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N.) y en cuanto al segundo \$ 115,334.25 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este

juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.  
2355.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 587/02, promovido por JOSE JOSE GONZALEZ RIOS, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de RIGOBERTO SUAREZ MAURO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, en fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las once horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: un horno de microondas, marca Majestic, serie número MA1003456, FCCID-NVZ9803900N, 120 V/60 Hz, con plato giratorio, color blanco, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, una báscula marca CAS S-200, modelo S2000, serie número 991001051, 100 watts, 120 V/60 Hz, año de manufactura 1996, electrónica, color gris, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en buenas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, bienes que en total suman la cantidad de \$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como cantidad base de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2358.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de junio del año dos mil tres, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de SILVIA GONZALEZ MATEOS Y PATRICIA GONZALEZ MATEOS, expediente 895/2001, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas del día diez de julio próximo, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Avenida Nevado de Toluca, manzana S-10, lote 59 entrada "A", departamento 301, del Conjunto Habitacional "Cuautitlán Izcalli", zona norte, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por NACIONAL FINANCIERA hoy BANSEFI sin cuyo requisito no serán admitidos.-México, D.F. a 11 de junio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A".-Rúbrica.

1226-A1.-18 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 251/03, ALVARO VELAZQUEZ GARDUÑO, promueve el procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Reforma número ocho (atrás), Colonia Centro, en Almoloya de Juárez, Estado de México, que mide y linda, al norte: 11.28 m con Alvaro Velázquez Garduño, al sur: 11.87 m con Juan Manuel Velázquez Benhumea, al oriente: 14.30 m con J. Trinidad Velázquez Medina, al poniente: 14.30 m con Juvencio Estrada Uribe, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a veinte de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2327.-25 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

JOSE JUAN LOPEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente 420/03, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble urbano ubicado en el poblado de San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,531.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias que son; al norte: 35.90 m con Juan Díaz Solano, al sur: 38.20 m con Librado Mondragón, al oriente: 40.70 m con Jesús Cruz y al poniente: 42.15 m con Pascual Ramírez Solano y Antonio Ramírez Cienfuegos. inmueble que se comunica con la vía pública mediante servidumbre de paso que tiene las siguientes características, al norte: 3.30 m con Callejón del Cañito o calle Jazmín, al sur: 3.30 m con José Juan López Ramírez, al oriente: 34.80 m con Juan Díaz Solano, y al poniente: 34.80 m con Máximo Anzaldo. Con una superficie aproximada de: 115.00 m<sup>2</sup>.

Por lo que el juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para que se publiquen, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose de fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, a nueve de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

2326.-25 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 396/00.  
JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA DEL CONYUGE ALEJANDRO DURAN CAMACHO.

En los autos del expediente anotado al rubro, ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, promueve por su propio derecho y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO, KAREN ASTRID, KENIA ALEJANDRA de apellidos DURAN PEDROZA, diligencias de jurisdicción voluntaria, la declaración de ausencia del señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, con fundamento en los artículos 652 y 654 de la Ley Sustantiva Civil anterior al vigente, el Juez Primero Familiar este distrito judicial, declara en forma la ausencia del señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, por lo que procedase a publicar por medio de edictos que contendrán una relación de la solicitud y se publicarán la declaración de ausencia tres veces en el periódico oficial y en los principales del último domicilio del ausente ALEJANDRO DURAN CAMACHO, con intervalos de quince días, ambas publicaciones se repetirán cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte.

Toluca, México, a 25 de abril del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1726.-19 mayo, 9 y 30 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA: "B".  
EXP. NUMERO: 358/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintitrés de enero y veintidós de mayo, ambos del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de VALERIO SANCHEZ GARCIA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Retorno Bosques de Dinamos número 5-A, Colonia Bosques del Valle, Coacalco, Tlalnepantla, Estado de México, en las siguientes medidas, linderos y colindancias que obran en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, señalándose las diez horas del día diez de julio del año dos mil tres, para que comparezcan a la audiencia de remate en primera almoneda en el local de este Juzgado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 2 de junio del 2003.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1217-A1.-18 y 30 junio.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**NORMA ARELLANO FLORES.**

PORFIRIO ARELLANO LOPEZ Y SARA FLORES HERNANDEZ, demandan en el expediente 898/2002, le demandan en Juicio Ordinario Civil (pérdida de la patria potestad), en contra de NORMA ARELLANO FLORES.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada NORMA ARELLANO FLORES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

1155-A1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 663/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RODRIGUEZ FLORES EVELIA PATRICIA, en contra de FRANCISCO RIVAS CANO Y ENRIQUE MERCADO MIRANDA, en el que por autos de fechas veintidós de octubre del año dos mil dos, y veinte de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada FRANCISCO RIVAS CANO Y ENRIQUE MERCADO MIRANDA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: UNICA: del señor FRANCISCO RIVAS CANO, la usucapación que en mi favor ha operado respecto del predio ubicado en los terrenos que pertenecieron a la fábrica La Colmena o San Ildefonso, Colonia Granjas de Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie de 498.62 (cuatrocientos noventa y ocho punto sesenta y dos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros (veinticinco metros), colinda con propiedad privada; al sur: 25.00 metros (veinticinco metros), colinda con área verde; al oriente: 19.54 metros (diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros), colinda con Apolinar Antunez Flores; al poniente: 20.00 metros (veinte metros), colinda con propiedad privada. Y del señor ENRIQUE MERCADO MIRANDA, la usucapación que también ha operado en mi favor respecto del terreno ubicado en calle Jilgueros, sin número, (antes terreno de la fábrica La Colmena o San Ildefonso), Colonia Granjas de Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con una superficie de 303.73 m2 (trescientos tres punto setenta y tres metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 metros (veintinueve metros con setenta centímetros) y 3.75 metros (tres metros setenta y cinco centímetros), colinda con Cerrada Jilgueros y propiedad privada, respectivamente; al sur: 25.00 (veinticinco metros) y 6.50 (seis metros con cincuenta centímetros), colinda con propiedad privada y área verde respectivamente; al oriente: 20.00 metros (veinte metros), metros colinda con propiedad privada y 0.00 metros (terminación en punta) respectivamente; al poniente: 8.90 metros (ocho metros

con noventa centímetros y 21.30 (veintiún metros con treinta centímetros), colinda con propiedad privada, y calle Jilgueros, respectivamente. Prestación que se reclama de cada una de las personas que anteriormente se mencionan, con la finalidad de que mediante la resolución judicial respectiva se declare que la usucapación respecto de dichos inmuebles se ha consumado en mi favor, terrenos que hoy día forman un solo predio ubicado en la calle Jilgueros, sin número, Colonia Granjas de Guadalupe, poblado de la Colmena, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con superficie total de 802.35 metros (ochocientos dos punto treinta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 metros (veintinueve metros con setenta centímetros), y 3.75 (tres metros con setenta y cinco centímetros), colinda con Cerrada Jilgueros, y propiedad privada, respectivamente; al sur: 25.50 (veinticinco metros con cincuenta centímetros), y 6.00 (seis metros), colindando en ambas medidas con área verde; al oriente: 19.54 metros (diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros), colinda con Apolinar Antunez Flores; al poniente: 8.90 metros (ocho metros con noventa centímetros) y 21.30 metros (veintiún metros con treinta centímetros), colinda con propiedad privada, y calle Jilgueros respectivamente. Declarado lo cual, pido atentamente de su señoría ordene girar atento oficio acompañado de los insertos necesarios al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, para que se sirva ordenar a quien corresponda se proceda a inscribir a su favor de la suscrita el predio con la superficie, medidas y colindancias en este párrafo citadas, el cual ha resultado de la fusión de los terrenos cuya usucapación, se reclama de cada uno de los demandados, previa titulación y cancelación respectiva que en la oficina a su cargo existe de dichos predios, uno a favor del señor FRANCISCO RIVAS CANO, y el otro a favor de ENRIQUE MERCADO MIRANDA, el primero bajo la partida 207 doscientos siete, volumen 195 ciento noventa y cinco, libro primero, sección primera, de fecha once de octubre de mil novecientos setenta y dos y el segundo bajo la partida 70 setenta, volumen 58 cincuenta y ocho, libro primero, sección primera, de fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis, respectivamente. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a cuatro de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1162-A1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el exhorto marcado con el número 59/03, deducido del expediente número 231/03-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapación), promovido por AGUSTIN DIAZ CHAVEZ, en contra de GUADALUPE MARIA LUISA GUADARRAMA FABELA Y OTRO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintitres de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a los demandados GUADALUPE MARIA LUISA GUADARRAMA FABELA Y JUAN ANTONIO LOPEZ NUÑEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el boletín judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación con el fin de que se apersonen al juicio, si pasado ese término no comparecen

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos: Prestaciones: A.- La propiedad por prescripción positiva del inmueble ubicado en Avenida Rancho Seco, número 77, departamento 102, manzana 43, lote 14, primer nivel, del fraccionamiento Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, México. B.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición. HECHOS.- 1).- En fecha 27 de junio de 1992, el promovente adquirió mediante contrato privado de permuta de la demandada, con la anuencia del demandado el inmueble descrito anteriormente, documento que acompañó a la demanda como anexo uno, en copia simple, en virtud de que el original lo tiene la demandada, quien le comento que se lo quedaría para las gestiones de escrituración, y por la insistencia del promovente cuando se estaban realizando los trámites para la firma del contrato privado de permuta, de que le entregaran el original de dicho documento, o bien realizaran la escrituración fue por ello que los demandados le otorgaron un poder especial irrevocable para la venta o para realizar cualquier trámite con relación al inmueble en cuestión, poder que le fue otorgado ante la fe del Notario Público Número 7, de Toluca, México, mismo que exhibió en copia certificada, expedida por el Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, como anexo dos, 2).- El inmueble de referencia para efectos de identificación plena, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros y colinda con vivienda 102, del número 79 del lote 13, al sur: 1.30 metros, 7.30 metros y 2.40 metros y colinda con vestíbulo, escaleras y vivienda 102, del número 75, del lote 15, al oriente: 3.30 metros y 3.00 metros y colinda con área común, vestíbulo y escaleras, al poniente: 4.40 metros y 1.90 metros y colinda con área común al régimen, Abajo: con vivienda 101 del número 77, Arriba: con vivienda 103 del número 77, 3).- Desde el día 27 de junio de 1992, fecha en que se firmó el contrato privado de permuta, mediante el cual el promovente adquirió el inmueble citado lo ha venido poseyendo en su calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, estando al corriente en los pagos del impuesto predial, lo cual acredita con los recibos correspondientes, que exhibió como anexo tres, cuatro, cinco y seis, aclarando que el último lo exhibió en copia fotostática, mencionando que del contrato de permuta se desprende que fue cubierto totalmente el precio del inmueble que incluso le quedo a deber la diferencia de la permuta, la cual en diversas ocasiones acudió a buscar tanto a los demandados a requerirles tanto el pago de la diferencia así como para insistir en el que se expidiera la escritura correspondiente del inmueble y que en las primeras ocasiones le manifestaban que los esperara, pero ya después de un tiempo me dijeron que no estuviera molestando que además ya me habían otorgado el poder notarial y que con ese documento podría tramitar la escritura, poder que se acompaña como anexo dos, 4).- Al contar con el poder notarial especial irrevocable que le otorgaron los demandados al promovente, pensó que con este documento podría escriturar, pero al empezar a realizar gestiones para tal fin, fue informado en el Registro Público de Toluca, que el inmueble en cuestión se encuentra inscrito a favor de LUIS FERNANDO NIETO VILLALOBOS, persona que el promovente no conoce, por lo que ignora su domicilio, aclarando que los recibos del impuesto predial están a nombre de esta persona pero los demandados con quien realizó la permuta, le dijeron desde aquella fecha en que lo adquirió que no había ningún problema porque ellos eran los verdaderos dueños, para acreditar lo anterior, exhibe como anexo siete, la certificación expedida por el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en la cual certifica que bajo la partida número 196-488 del volumen 384, libro primero, sección primera, a fojas 34, de fecha veintinueve de abril de 1997, consta inscrita transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso, a favor de NIETO VILLALOBOS LUIS FERNANDO, sobre el inmueble referido, motivo por el cual se ve en la necesidad de demandar la

usucapción del terreno antes descrito, por cuanto hace al demandado LUIS FERNANDO NIETO VILLALOBOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, solicita sea emplazado por medio de edictos, como lo establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.  
2085.-10, 19, 30 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EVA ARIAS NERI, en el expediente número 208/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 4, manzana 230, Colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con lote 3; al sur: 21.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con Avenida Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndose para que señale domicilio en esta ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
756-B1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 983/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapción, promovido por LUZ ELENA VAZQUEZ PALMA en contra de AMBROCIO CRUZ DIAZ, respecto del lote de terreno marcada con el número uno, de la manzana quinientos sesenta y tres, del Barrio Mineros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.10 m con calle Ixtecalce; al sur: 7.55 m con lote 2; al oriente: 18.95 m con calle Amalcacatl; al poniente: 16.30 m con lote 20, con una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chimalhuacán, México, a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

757-B1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 95/2002.

En los autos del expediente número 95/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ en contra de RODOLFO SANTANA NAVA, respecto del inmueble ubicado en lote 23, manzana 34, Barrio Labradores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m colinda con calle Tecalli; al sur: 9.00 m colinda con lote 3; al oriente: 14.00 m colinda con lote 1; al poniente: 14.00 m y colinda con lote 22, teniendo una superficie total aproximada de 126.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veintinueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

758-B1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 251/2003.

C. VICENTE FRANCISCO LAGUNES OLARTE.

SILVIA GARCIA GUERRERO, le demanda en la vía ordinaria civil: lo siguiente: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).- El pago de gastos y costas. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a quince días del mes de abril del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

759-B1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 439/03.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

ACTOR: JOSE GUADALUPE CERVANTES CRUZ.

DEMANDADO: MARINA CERVANTES MATEOS.

EMPLAZAMIENTO A:

MARINA CERVANTES MATEOS.

Visto el escrito de cuenta, presentado por JOSE GUADALUPE CERVANTES CRUZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, atento al estado de los autos, y toda vez que no ha sido posible la localización de la parte demandada MARINA CERVANTES MATEOS, tal y como se desprende de los informes que exhibió el comandante municipal de Toluca, México, así como el Agente Comisionado de la Dirección General de Apreheniones de la Procuraduría General de Justicia, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de veintiocho de mayo del dos mil tres, se ordena emplazar a la demandada MARINA CERVANTES MATEOS, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse por sí o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del mismo ordenamiento legal.- Toluca, México, treinta de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2080.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

LUIS FERNANDO NIETO VILLALOBOS.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 231/03-3, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, en el cual la Juez del Conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordena emplazar a LUIS FERNANDO NIETO VILLALOBOS, por medio de edictos en los términos ordenados, a quien se le hace saber que AGUSTIN DIAZ CHAVEZ, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión) y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por prescripción positiva del inmueble ubicado en Avenida Rancho Seco número 77, departamento 102, manzana 43, lote 14, primer nivel, del Fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias se mencionan más adelante para efectos de identificación. b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición. Previéndose por medio del presente edicto al demandado para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, tal y como lo dispone el dispositivo legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2084.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 605/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (cancelación y rescisión de crédito) promovido por I.N.F.O.N.A.V.I.T., en contra de RAYMUNDO VAZQUEZ CUELLO Y ELIZABETH GARCIA SANCHEZ, la parte actora demanda la cancelación y rescisión del crédito No. 9200841355, otorgado a la parte demandada misma que ejerció para adquirir el inmueble ubicado en el lote 15, edificio D, departamento 101, unidad Habitacional Granjas Cor, municipio de Coacalco, México, asimismo demanda la desocupación y entrega del inmueble antes mencionado así como en el caso de que se haga hecho algún pago para amortizar dicho crédito quede a favor de la parte actora en términos del artículo 49 de la ley de I.N.F.O.N.A.V.I.T., el pago de los daños y perjuicios así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Todo lo anterior con fundamento en los siguientes hechos: en fecha 28 de agosto de 1992, la parte actora concedió a la demandada un crédito para la adquisición de vivienda No. 9200841355, asimismo con fecha 06 de octubre de 1992 se hizo entrega del certificado de entrega de vivienda sobre el inmueble precitado anteriormente y a través del mismo certificado se hizo entrega material de la vivienda correspondiente, estableciéndose que dicho crédito se rescindiría en el caso de que el trabajador dejara de cubrir los pagos correspondientes o dejara de notificar por escrito a INFONAVIT en el caso de que dejará de percibir un salario, dentro de los primeros quince días a que esto suceda asimismo en fecha 9 de diciembre de 1992, el acreditado y su cónyuge celebraron contrato privado bajo el instrumento número 9204995-1, en la que se hace constar la transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, instrumento que quedó registrado en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida número 53, volumen 1186, libro primero, sección primera y bajo la partida número 666, del volumen 558, libro segundo, sección primera, todas de fecha 13 de septiembre de 1993. Por otra parte la actora manifiesta que su contraparte ha incurrido en la causal de rescisión consistente en la falta de dos pagos consecutivos o tres no consecutivos en el transcurso de un año, toda vez que ha dejado de amortizar dicho crédito desde el cuarto bimestre de 1993. Por lo que en base a lo anteriormente escrito la actora declara la procedencia de su acción. En consecuencia el Juez ordena el emplazamiento de los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término y no comparece por sí apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.- Dado a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1157-A1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 113/2003.

DEMANDADO: MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS VALLEJO.

GILDARDO ISRAEL ROJAS VILLEGAS Y HECTOR ROMAN ROJAS VILLEGAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 28 "A", de la manzana 66, de la Colonia Agua Azul del grupo "A", Oriard super 4, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 3 "A", con una superficie total de 119.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.158 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
760-B1.-10, 19 y 30 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A"  
EXP. 805/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas siete y veintiuno de mayo ambos de dos mil tres, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de DOMINGO TORRES DE LA O. Y OTRO, con número de expediente 805/01; La C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las diez horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble sujeto a hipoteca en estas actuaciones, consistente en: el departamento 202, del Edificio A sujeto al régimen de propiedad en condominio, del inmueble marcado con el Kilómetro 32 de la Carretera México Cuautitlán, Colonia Nueva España, Municipio de Cuautitlán, Estado de México; con las medidas y colindancias que se determinaron en los avalúos y documentos que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. En los lugares de costumbre.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Medina Rentería.-Rúbrica.

1215-A1.-18 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ Y  
JORGE ANTONIO DIAZ RESENDIZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 253/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, en su acuerdo de fecha nueve de mayo del dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro citado ordenó hacer saber a GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ Y JORGE ANTONIO DIAZ RESENDIZ, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de PASTOR DIAZ GONZALEZ, mediante edictos, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta zona y en el "Boletín Judicial" que publicará el poder judicial del Estado de México, haciéndoles saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días hábiles, después de la última publicación a deducir sus derechos, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representar, se seguirá la presente tramitación, siendo representados por el Agente del Ministerio Público, haciéndoseles las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del llamamiento.

**NOTIFIQUESE.-**

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, a los diez días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1233-A1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 344/2003.

En el expediente número 344/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MATILDE OSORNIO GONZALEZ, en contra de MARICRUZ TORRES VENTURA, respecto del lote de terreno ubicado en calle Ayotoca, manzana ciento sesenta y tres, lote once, Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros colinda con lote diez; al sur: 24.00 metros colinda con lote doce; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Ayotoca; al poniente: 9.00 metros colinda con lote veintitrés; con una superficie total aproximada de 239.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

818-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FAUSTO EPIGMEÑO MEJIA.

Por medio del presente se le hace saber que: SILVIA GARCIA SOTO, le demanda en el expediente número 115/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 24, manzana 43, calle Las Aguilas en la Colonia Las Aguilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.50 metros con lote 25; al sur: 17.50 metros con lote 23; al oriente: en 08.00 metros con Calle 39; al poniente: 08.00 metros con calle 3; teniendo una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

2250.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 851/2002.

C. MAURICIO ISRAEL REYES CAMPOS.

ROSA MARIA NIETO NEGRETE, le demanda en la vía ordinaria civil lo siguiente: a) La declaración judicial donde decrete la disolución del vínculo matrimonial, que a la fecha lo une con la señora ROSA MARIA NIETO NEGRETE, disolución que se reclama en atención a la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en su anterior aplicación para la entidad; b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración judicial donde se decrete la liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio civil con la señora ROSA MARIA NIETO NEGRETE; e).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio en términos del artículo 1.227 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de México. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente. Haciendo su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo el emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a ocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

821-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 343/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por SERGIO VACA GOMEZ, en contra de DONATO JUAN RODRIGUEZ PAS, respecto del inmueble ubicado en calle Ayotoca, manzana cuatrocientos cuarenta y dos, del lote diez, del Barrio Hojalateros, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 metros con lote 11; al sur: 24.00 metros con área de donación; al oriente: 10.10 metros con Primera Cerrada de Organización Popular; al poniente: 10.05 metros con calle Ayotoca; con una superficie total de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

820-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. CECILIA LAURA JORDAN HORTUBE.

MARIA ANGELICA GUZMAN ORTEGA, por su propio derecho, en el expediente número 155/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (43) cuarenta y tres, de la manzana (47) cuarenta y siete, número setenta y ocho, Colonia Metropolitana, Tercera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 160.00 M2, CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.00 ocho metros con lote 12; al sur: 8.00 ocho metros con calle Coyoacán; al oriente: 20.00 veinte metros con lote 42 cuarenta y dos; y al poniente: 20.00 veinte metros con lote 44 cuarenta y cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2250.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN BARRIOS OCAMPO.

Por medio del presente se le hace saber que: FELIPE TAPIA FERNANDEZ, le demanda en el expediente número 57/2003, relativo al juicio ordinario civil de acción oblicua, respecto del lote de terreno 28, manzana 206-B, actualmente número 11 calle Clavelero, Colonia Ampliación Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 29; al sur: 17.00 metros con lote 27; al oriente: en 09.05 metros con lote 23; al poniente: 09.05 metros con calle Clavelero. Teniendo una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

819-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que: CELFA ODALINDA ROJAS BARRAGAN, le demanda en el expediente número 291/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 89, de la Calle 18 número 119, en la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Segunda Avenida; al sur: 20.75 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 16; al poniente: 10.00 metros con Calle 18; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

824-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 210/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MARIA MADRIGAL TRUJILLO, en contra de JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La modificación del punto resolutorio cuarto de la sentencia definitiva dictada en el juicio principal tramitado ante el H. Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito de Toluca, México y otras prestaciones, ignorándose su domicilio, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazarlo por este medio, auto antes indicado del tenor literal siguiente: A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA MARIA MADRIGAL TRUJILLO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2238.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por este conducto se le hace saber que: INES HERRERA AGUILAR, le demanda en el expediente número 130/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 18, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 7; al sur: 16.82 metros con lote 9; al oriente: 9.00 metros con lote 33; al poniente: 9.00 metros con calle Monte de Piedra; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

822-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MARTHA BEATRIZ AGUILAR BLANCAS.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 423/2003, promovido por MARTHA BEATRIZ AGUILAR BLANCAS en contra de CLAUDIA ISELA PIZARRO LUCERO, respecto del lote de terreno denominado "El Hizache", ubicado en los términos de la Cabecera Municipal de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m y linda con lote 5, 6, 7 y 8; al sur: 32.00 m y linda con calle Porfirio Díaz; al este: 60.00 m y linda con lote 10, el cual tiene una superficie total de 16,139.00 metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Otumba, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2228.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. RAMON FAUSTINO CALDERON SALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias sobre información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 87/02, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle Prolongación Dolores sin número, en el pueblo de Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y colinda con Héctor Ruiz Pérez; al sur: 25.60 m y colinda con Ramón Faustino Calderón Sales; al oriente: 20.10 m y colinda con Agustín Cruces Cañas y Jesús Cruces C.; al poniente: 17.70 m y colinda con Callejón Prolongación Dolores, con una superficie aproximada de 477.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2254.-20, 25 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

ANGELA CHAVEZ ARZATE.

En el expediente número 15/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ROBERTO ORTEGA CHAVEZ, en contra de ANGELA CHAVEZ ARZATE, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial, que los mantiene unidos en mérito de lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado. B.- Como consecuencia de la prestación anterior la liquidación de la sociedad conyugal. C.- La guarda y custodia de sus menores hijos de nombres SAIRA, JESSICA, ISABEL, ERICK, LUIS ALBERTO de apellidos ORTEGA CHAVEZ, dada su minoría de edad. E.- El pago de gastos y costas procesales que se originen con motivo del presente juicio hasta su total culminación. Fundándose en los siguientes hechos: Manifiesta haber contraído matrimonio con la demandada en fecha 29 de septiembre de 1989, y de su unión procrearon a cinco hijos que llevan por nombres SAIRA, JESSICA, ISABEL, ERICK, LUIS ALBERTO de apellidos ORTEGA CHAVEZ. Que establecieron su último domicilio conyugal el ubicado en la manzana primera, en la calle 15 de Septiembre, en la casa marcada con el número 123 del poblado de Jiquipilco, México, en cual abandonó sin causa justificada en fecha 06 de febrero de 1999, donde hasta la fecha se encuentra viviendo el actor con sus menores hijos, los cuales permanecen al lado del actor y bajo su custodia. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplazara a la misma mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2013.-6, 18 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 133/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., en contra de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día diez de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación ubicada en el número 407-A (cuatrocientos siete "A") de la calle de Temascaltepec, Colonia Sector Popular en la

Ciudad de Toluca, México, con una superficie de ciento doce metros, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con lote 1, al sur: 15.65 m con propiedad particular, al oriente: 7.10 m con calle Temascaltepec, al poniente: 7.30 m con Flavio Cervantes. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo partida número 1012 y 1013-11983, Volumen 232, fojas 108, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$418,596.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2220.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

LEOPOLDO REYES ANGUIANO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 175/2002, MARIA IRMA GONZALEZ CUEVAS, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de LEOPOLDO REYES ANGUIANO, demandándole la disolución del vínculo matrimonial fundada en la causal de divorcio contenida en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil anterior al vigente, la custodia provisional y en su caso definitiva de sus menores hijas DENISSE AMAYEXIN Y ZELTZI YARENSI de apellidos REYES GONZALEZ, manifestando que en fecha 9 de junio de 1984, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado LEOPOLDO REYES ANGUIANO, ante el Oficial 02 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, y que de dicha unión procrearon dos hijas de nombres DENISSE AMAYEXIN Y ZELTZI YARENSI de apellidos REYES GONZALEZ, estableciendo su domicilio conyugal bien conocido en el Campo de El Polvorín s/n, del poblado de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, sigue manifestando la actora que en fecha 14 de noviembre de 1999, el demandado LEOPOLDO REYES ANGUIANO, sin causa justificada se ausentó del domicilio conyugal, por lo que durante todo este tiempo no han hecho vida en común. Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento por auto de fecha cinco de junio del dos mil tres, ordenó se emplazará a la parte demandada LEOPOLDO REYES ANGUIANO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, México, doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2227.-18, 30 junio y 10 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4334/2003, RAUL BECERRA AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Santa Cruz s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.00 m con Calle de la Santa Cruz; al sur: 11.00 m con Jesús Blanquel Alegria; al oriente: 23.90 m con Rodolfo Blanquel Alegria; al poniente: 23.55 m con Eduardo Serrano Miranda. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2321.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 280/4366/2003, CESAR HIDALGO AGUILAR, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México sin número, Barrio de San Gaspar Tlahuelipán, municipal de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con servidumbre de paso; al sur: 39.10 m con zanja de aguas pluviales; al oriente: 10.90 m con predio del C. Hugo Hidalgo Aguilar; al poniente: 11.60 m con predio del C. Guillermo Hidalgo Aguilar. Teniendo una superficie aproximada de 439.295 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2323.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 6/138/2003, SILVIA OLIVARES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Carboneras, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 20.16 m colinda con Camino Real, al sur: 45.50 m y colinda con Carlos Rubí Palencia, al oriente: 20.00 m y colinda con Clementina Olivares Espinoza, al poniente: no tiene medida por ser de forma triangular. Superficie aproximada: 390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2325.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 5/136/2003, CLEMENTINA OLIVARES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de Carboneras, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 20.17 m colinda con Camino Real, al sur: 20.00 m colinda con Silvia Olivares Espinoza, al oriente: 41.70 m colinda con Miguel Casas López, al poniente: no tiene medida por ser de forma triangular. Superficie aproximada: 390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2325.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3603/248/03, ROMUALDO JOSE GUERRERO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Azteca Ocopulco, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.25 m con calle Aztecas; al sur: 14.25 m con Río Papalotla; al oriente: 240.00 m con Domingo Buendía actualmente Lorenzo José Luis Meneses Martínez; al poniente: 240.00 m con Nicanor Ramos hoy José Luis Cueto. Con superficie aproximada de 3,420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2256.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1277/206/03, ISABEL PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 140.00 m con camino; al sur: 119.00 m con Vicente Pérez Aguilar; al oriente: 203.00 m con Ma. Guadalupe de Jesús V.; al poniente: 110.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1216/184/03, CRISTINA G. RAMIREZ DELGADILLO DE CANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 234.00 m con propiedad del Sr. Crescenciano Cruz; al sur: 342.00 m con carretera; al oriente: 33.00 m con Vía del F.F.C.C.; al poniente: 87.80 m con propiedad del Sr. Elpidio Valencia Landaverde. Superficie aproximada de 17,395.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1230/188/03, LIDIO SANCHEZ PEREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Centro de Tecámac, predio denominado "Tequixquihuehuco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m con Luis Bojórques Olvera; al sur: 51.00 m con Lidio Sánchez; al oriente: 49.00 m con Felipe Sánchez Islas; al poniente: 49.00 m linda con Angel Sánchez Treviño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1220/187/03, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 224.00 m con Alberto Cortés; al sur: 250.00 m con Ventura Rojas; al oriente: 184.75 m con barranca; al poniente: 201.00 m con Ventura Rojas y Epigenio Sánchez. Superficie aproximada de 43,501.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1219/186/03, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, predio denominado "La Soledad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.70 m con calle, 16.00 m con barranca; al sur: 67.00 m con calle, 28.30 m con calle; al oriente: 80.00 m con calle, 12.00 m con calle; al poniente: 56.00 m con Sofia Cortés, 52.00 m con Sofia Cortés. Superficie aproximada de 6,863.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1218/185/03, SEBASTIAN ALARCON HIGAREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Lomita sin número, San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Zacualtitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 80.00 m con Teodoro Alarcón y Pablo Alarcón; al sur: 93.00 m con propiedad privada; al oriente: 35.00 m con Fortino Limón; al poniente: 8.30 m con calle Cerrada la Lomita. Superficie aproximada de 1,412.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1280/207/03, LUCIA NAVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 12.23 m con calle privada del mismo terreno; al noreste: 1.85 m con el mismo terreno de la vendedora; al sur: 15.00 m con Antonio Olalde Bárcenas; al oriente: 7.60 m con la vendedora Consuelo Sánchez Juárez; al poniente: 9.50 m con Av. Juárez. Superficie aproximada de 142.50 m<sup>2</sup> y una construcción de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1183/174/03, ELISA ESTRADA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Teopanixpa", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m con Adolfo Tovar López; al sur: 8.00 m con Av. Lázaro Cárdenas; al oriente: 15.00 m con Cleotilde Alvarado López; al poniente: 15.00 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1267/201/03, ANDREA PEGUEROS PEREZ Y CESAR PEGUEROS PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero esquina Colima s/n, San Mateo Ixtlahuaca, predio denominado "Teopanaltitla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.50 m con Rodrigo Angel Luna Ruiz; al sur: 27.80 m con calle Guerrero; al oriente: 17.10 m con Enrique García Cerón; al poniente: 17.24 m con calle Colima. Superficie aproximada de 490.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5509/454/02, VIRGINIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 90, Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Calixto Antonio Bautista; al sur: 20.00 m linda con Raymundo Solares Hernández; al oriente: 15.00 m con calle Santa Cruz, al poniente: 15.00 m con Amalia López Martínez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 3809/094/03, MAYA SOLANO FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Paraje "Vado", Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 32.80 m y linda con Cirilo Maya Negrete; al sur: mide 41.30 m y linda con Juana Maya Negrete; al noreste: mide 14.00 m y linda con calle Venustiano Carranza; al poniente: mide 12.00 m y linda con Pedro Maya Portuguez. Superficie aproximada de 441.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3803/088/03, VELAZQUEZ OROPEZA FRANCISCO PASCACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cerrada de Industria s/n, Paraje "San Rafael", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Luz María Vázquez Acéves; al sur: mide 20.00 m y linda con Felipe Soto Gama; al oriente: mide 10.00 m y linda con 3a. Cerrada de Industria; al poniente: mide 10.00 m y linda con Elvira Torices Basurto. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3522/35/2003, ANIEVA GALAVIZ RAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, del pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 38.75 m colinda con propiedades del señor Daniel Soto y otro de 15.00 m colinda con propiedad particular; al sur: en dos líneas 28.25 m y otra de 29.00 m colinda con propiedad del señor Inocencio Reyes; al oriente: en dos tramos 10.00 m colinda con propiedad particular y otro de 31.00 m colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho para uso exclusivo de los señores Pablo Palma y Raúl Anieva Galaviz; al poniente: 48.50 m colinda con propiedad de la señora Carmen Vega Vda. de Vázquez. Superficie aproximada de 2,400.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3550/36/2003, GONZALEZ ALMARAZ YOLANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "Trigotenco", ubicado en domicilio conocido, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Gabino Pineda; al sur: 30.00

m colinda con calle pública Cuarta Avenida; al oriente: 80.00 m colinda con Daniel Sánchez; al poniente: 80.00 m colinda con Gabriel Chávez Sánchez. Superficie aproximada de 2400 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 2670/28/2003, HERIBERTO LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, San Pablo de Las Sainas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.45 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 15.74 m colinda con Nicomedes Luna Villa; al oriente: 25.33 m colinda con Adolfo Luna; al poniente: 25.12 m colinda con Felipe Villa y Felipe Martínez. Superficie aproximada de 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3943/39/2003, NICOLASA HINOJOSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura s/n, Barrio de Santa María Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Mario Gómez Hinojosa; al sur: 25.00 m colinda con Antonino Gómez Arreguin; al oriente: 8.00 m colinda con camino público; al poniente: 8.00 m colinda con Antonino Gómez Arreguin. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3775/38/2003, RAMIREZ RIVAS EULALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Los "Alvarados", ubicado en términos del pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte: 96.30 m colinda con Ana Zamora viuda de Arroyo; segundo norte: 39.30 m colinda con Gabriel Arroyo; al sur: 136.30 m colinda con Agapito Reyes y Luis Quezada; primer oriente: 54.30 m colinda con Luis Quezada; segundo oriente: 36.30 m colinda con Gabriel Arroyo; al poniente: 96.30 m colinda con Emilio Juárez. Superficie aproximada de 11,155.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5179/2003, RAMON MIGUEL PALMA FRAGOSO EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, México, Municipio de Tenango del Aire, México, Distrito de Chalco, mide y linda: norte 1o.: 4.00 m con Concepción García de Muciño; norte 2o.: 63.60 m con Jorge Vidal Sánchez; norte 3o.: 21.40 m con Gabino Molina; norte 4o.: 30.00 m con Jorge Vidal Sánchez; noroeste 1o.: 52.00 m con calle Francisco I. Madero; noroeste 2o.: 68.00 m con calle Francisco I. Madero; sur 1o.: 50.00 m con Graciano Contreras; sur 2o.: 43.00 m con Antonio Borja Esqueda; oriente 1o.: 61.00 m con Jorge Vidal Sánchez; oriente 2o.: 78.00 m con Jorge Vidal Sánchez; oriente 3o.: 39.00 m con Beatriz Michel de Uribe; oriente 4o.: 50.00 m con Beatriz Michel de Uribe; poniente 1o.: 49.00 m con Antonio Borja Esqueda; poniente 2o.: 102.00 m con calle del Ferrocarril; noreste 1o.: 10.00 m con Concepción García de Muciño; noreste 2o.: 12.00 m con Concepción García de Muciño. Primera Fracción. Superficie aproximada de 23,046.00 m<sup>2</sup>. Segunda fracción de 731.00 m<sup>2</sup>, al noroeste: 34.00 m con Prolongación Francisco I.; al suroeste: 43.00 m con Armando Román Hernández; al oriente: 53.00 m con calle del Ferrocarril. Teniendo una superficie total de 23,777.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., 29 de mayo del 2003.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5536/2003, FELIX AGUILAR LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con camino; al sur: 22.00 m con Adán Pérez y Jaime Pérez; al oriente: 39.85 m con calle; al poniente: 28.30 m con José Sánchez. Superficie aproximada de 734.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1465/2003. BEATRIZ GOMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.30 m con resto de la propiedad de la vendedora; al sur: 7.30 m con calle Silvestre López; al oriente: 11.67 m con calle Rélix; al poniente: 11.67 m con resto de la propiedad de la vendedora. Superficie aproximada de 85.19 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5407/2003, LUCIANO SANVICENTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Mateo Rosales; al sur: 14.00 m con ex vía del F.F.CC.; al oriente: 47.00 m con Dolores Flores Hernández; al poniente: 47.00 m con Nicolás Valencia Díaz. Superficie aproximada de 658.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5406/2003, LUCIANO SANVICENTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.60 m con Luciano Valencia Sanvicente; al sur: 24.60 m con paso de servidumbre que conduce a la Av. Antonio Alzate y barranca; al oriente: 10.20 m con Gabriel Sanvicente; al poniente: 10.20 m con Leticia Sanvicente. Superficie aproximada de 250.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 6220/2003, JUAN LOPERENA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.75 m con Benigno González; al sur: 17.25 m con calle Progreso; al oriente: 41.10 m con calle Hidalgo; al poniente: 41.10 m con Noé Loperena Mora. Superficie aproximada de 719.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5199/2003, ROSALIO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.00 m con Avenida Nacional; al sur: 33.40 m con Nieves González Pérez; al oriente: 40.00 m con Juan González Nazario; al poniente: 40.00 m con Alejandro González Galicia. Superficie aproximada de 1,068.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5350/2003, FERNANDA RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Romualda

Castillo; al sur: 93.50 m con Guadalupe Castillo; al oriente: 18.00 m con barranca; al poniente: 18.00 m con Federico del Valle. Superficie aproximada de 1,745.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5351/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 70.00 m con Eulalia Garcia Rojas; al sur: 61.00 m con Yolanda Garcia Rojas; al oriente: 26.65 m con Celia Cotero; al poniente: 26.10 m con barranca. Superficie aproximada de 1,727.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5465/2003, VICTOR MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Ferrocarril; al sur: 11.44 m con barranca; al oriente: 26.63 m con Carlota Lorena Hernández G.; al poniente: 28.40 m con Gloria Matilde Sánchez G. Superficie aproximada de 306.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5450/2003, MANUEL VAZQUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.47 m con Julia Páez; al sur: 5.47 m con calle Morelos; al oriente: 63.00 m con Adolfo López Mateos; al poniente: 63.00 m con Cándido Bautista. Superficie aproximada de 344.61 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5434/2003, NOE LOPERENA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.75 m con Benigno González; al sur: 17.25 m con calle Progreso; al oriente: 41.10 m con Juan Loperena Mora; al poniente: 41.10 m con Eva Tapia Sánchez. Superficie aproximada de 719.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5205/2003, RAUL CEFERINO NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Morales; al sur: 28.00 m con Lorenzo Hernández; al oriente: 9.00 m con Juan Cenón Estrado; al poniente: 9.00 m con calle Gemelos (actualmente calle Nuevo México). Superficie aproximada de 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5466/2003, RAFAELA ALEJANDRA GARCIA POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.55 m con calle Leona Vicario; al sur: 12.55 m con Silvia Cisneros; al oriente: 17.85 m con Fidencia Galicia Perea; al poniente: 17.85 m con Martín Nájera y Luciano E. Superficie aproximada de 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5470/2003, JOSE BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.20 m con Lorenzo Castillo; al sur: 109.20 m con barranca; al oriente: 158.20 m con barranca; al poniente: 177.80 m con camino. Superficie aproximada de 23,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5537/2003, GENOVEVA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.57 m con Lucina Gómez Vázquez; al sur: 43.57 m con Clara Resenos Espinosa; al oriente: 19.33 m con Carlota Crespo; al poniente: 19.33 m con calle. Superficie aproximada de 842.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5539/2003, REBECA ELIZALDE SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. de Jesús Siguenza; al sur: 20.00 m con Angélica Elizalde Siguenza; al oriente: 40.00 m con Privada Nacional; al poniente: 40.00 m con Gregorio Siguenza Meraz. Superficie aproximada de 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 354/03, JUAN CARLOS COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Malacara del poblado de Diximoxi, Municipio de Atzacualoya, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 71.40 m con propiedad del Sr. Justo Plata; al sur: 71.40 m con camino a la Estancia; al oriente: 196.90 m con el Sr. Moisés Gustavo Alcántara Arcos y el resto con la misma propiedad; al poniente: 206.50 m con propiedad del Sr. Amadeo Vázquez. Superficie aproximada de 14,371.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 377/03, GREGORIO VAZQUEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, Municipio de Atzacualoya, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 4.10 m con de oriente a poniente teniendo una deflexión hacia el sur con 2.90 m continuando de oriente a poniente con 13.40 m con Dinocío Esteban y Natalia Castro González; al sur: 5.15 m de oriente a poniente teniendo una deflexión hacia el sur con 3.125 m continuando de oriente a poniente con 14.30 m con Sr. Jaime Becerril Castro; al oriente: 5.22 m con calle Juárez; al poniente: 6.20 m con Prolongación de calle Morelos. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup> construcción 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 379/03, ESTEBAN MENDOZA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chimeje" de la Cuarta Sección de esta comunidad, Municipio de Atzacualoya, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.60 m con primero 55.20 una vuelta de oriente de 8.60 m continua al norte de 21.40 m y colinda con tierras de uso común y Guillermo Lorenzo Ricardo y Simón Lorenzo Ricardo; al sur: 78.50 m con quiebra con Gabriel Alejo Ortiz; y José Cruz Hernández; al oriente: 30.50 m con

pequeña curva y con Gabriel Alejo Ortiz; al poniente: 24.40 m con callejón de 3.20 m de ancho este callejón se incluye ha este terreno y colinda con Juan Carlos Alejo Martínez. Superficie aproximada de 2,128.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 279-84/03, MARTIN MARTINEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Xhitey, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal; al sur: 15.00 m con Manuel Reséndiz; al oriente: 40.00 m con Leonardo Flores; al poniente: 20.00 m con Dolores Martínez Isidoro y 20.00 m con Benjamin Martínez Isidoro. Superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 333-99/03, VERONICA FUENTES JIMENEZ Y OCTAVIO FUENTES JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Martín Cachiapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 28.70 m con camino; al sur: 29.36 m con Sra. María Fuentes Rivera; al oriente: 64.00 m con camino; al poniente: 58.10 m con Fernando Jiménez Fuentes. Superficie aproximada de 1,759.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4306/196/2003, C. ANACLETA GUTIERREZ ESCAMILLA, C. LUIS DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, Colonia Ampliación Santa Clara, P.D. Tepeolulco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, actualmente Rodolfo Medrano Farfán; al sur: 15.00 m con lote 1, actualmente Guillermo Hernández; al oriente: 8.00 m con calle Nardo; al poniente: 8.00 m con lote 4, actualmente Perfecta Hernández Laguna. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4305/195/2003, C. ABRAHAM GONE ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14-D, manzana s/n, de la Colonia Tlatemap, Tlupetlac, Edo de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con frente de calle; al sur: 9.00 m con lote 12, actualmente Severiano López; al oriente: 17.60 m con lote 15, actualmente Reginaldo Álvarez Roja; al poniente: 17.85 m con lote 13, actualmente Jesús Quintanar Javier. Superficie aproximada de 159.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4304/194/2003, C. MARCOS MORALES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 13, Colonia Mexicalco, Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Jalapa; al sur: 8.00 m con lote 2, actualmente José Antonio Quintín Andrade; al oriente: 15.00 m con lote 12, actualmente Mauricio Navarrete Piña; al poniente: 15.00 m con lote 14, actualmente Isidoro Cruz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4303/193/2003, C. SOCORRO CASILLAS VERDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 6-C, de la Colonia Tlupetlac, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con frente de calle; al sur: 7.00 m con terreno particular; al oriente: 21.00 m con lote 5; al poniente: 21.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4301/191/2003, C. JUAN CARLOS CERVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán número 21, de la Colonia Tepeolulco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Dionisia Soberanes, Actualmente Anita Mendoza García; al sur: 20.00 m con Dionisia Soberanes, actualmente Alejo Tovar Villegas; al oriente: 10.00 m con Agustín Luna (privada) actualmente calle Aquiles Serdán; al poniente: 10.00 m con Agustín Luna, actualmente calle Puebla. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4300/190/2003, C. ISABEL FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 4, Col. Carlos Hank González Ampl. Santa Clara, P.D. Coahuila, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.43 m con propiedad privada, actualmente José Romero; al sur: 9.43 m con calle sin nombre, actualmente calle Cuanalquito; al oriente: 12.70 m con lote 5, Silvia Contreras; al poniente: 12.75 m con lote 3, Margarita Juárez Flores. Superficie aproximada de 120.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4299/189/2003, C. RENE VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, Colonia Hank González, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.30 m con lote número 3, Sra. Martínez; al sur: 17.20 m con privada; al oriente: 14.00 m con propiedad privada, Juan Rodríguez Ramírez; al poniente: 11.65 m con calle sin nombre, actualmente Granada. Superficie aproximada de 227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4297/187/2003, C. MARIA LLANOS SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 2, Colonia Poblado de Tlupetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Roberto García; al sur: 12.00 m con lote baldío, actualmente Juan Antonio Velázquez; al oriente: 10.50 m con el vendedor, actualmente Regina García Picaso; al poniente: 10.50 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4296/186/2003, C. REMEDIOS SANCHEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, Col. Texalpa Tlupetlac, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.90 m con calle Francisco Villa; al sur: 25.70 m con lote 3; al oriente: 14.00 m con calle Plan de San Luis; al poniente: 14.00 m con Sr. Pedro López. Superficie aproximada de 364.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4295/185/2003, C. OLGA AYALA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, de la Colonia Santa Clara Coatitla, P.D. Sin Nombre, Av. Nacional No. 29, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 49.70 m con propiedad privada; al sur: 38.55 m con propiedad privada; al oriente: 13.90 m con calle Galeana; al poniente: 12.10 m con Av. Nacional. Superficie aproximada de 506.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4294/184/03, C. PABLO MARQUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 7, Colonia Hank González, predio denominado Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle, actualmente Cerrada de Durazno; al sur: 7.60 m con Ignacio Rojas, actualmente Buenaventura Guerrero; al oriente: 19.00 m con Mauro Aldana; al poniente: 18.30 m con Francisca Cayetano, actualmente Buenaventura Guerrero. Superficie aproximada de 136.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4293/183/03, C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 12, de la Colonia Potrero Chico, de Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.20 m con Avenida Central; al sur: 15.00 y 5.37 m con lotes 10 y 8; al oriente: 23.90 m con lote 11; al poniente: 10.80 y 16.00 m con calle 8 y lotes 9 y 10. Superficie aproximada de 276.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4292/182/03, C. ALVARO ANTONIO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 23, de la Colonia Ampliación Tulpetic, P.D. Cuapanepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m

con lotes 24 y 25; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con calle Triunfo; al poniente: 8.00 m con lote 27. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4291/181/03, C. LUCIO RUBIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 17, Col. Nopalera Grande Ampliación Tulpetic, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con lote 16, propietaria Lucía Espinoza Rodríguez; al poniente: 12.00 m con lote 18, propietaria Ruth López Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3876/180/2003, C. ROSA MARIA AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 18, lote 17, de la Colonia Ampliación Tulpetic, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.42 m con calle Sacramento; al sur: 6.42 m con lote 15; al oriente: 22.30 m con lote 16; al poniente: 22.30 m con lote 18. Superficie aproximada de 143.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3875/179/2003, C. ANGEL REYES NATERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 22, Colonia Hank González, predio denominado Coananco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle actual calle Clavel; al sur: 8.00 m con lote 11; al oriente: 16.15 m con lote 21; al poniente: 15.70 m con lote 23. Superficie aproximada de 127.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3874/178/03, C. GILBERTO SALAS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-A, predio denominado Tepetlapa, Colonia Tulpetic, Edo de México, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 15.70 m con frente de calle, actualmente calle Río Verde; al oriente: 23.00 m con terreno particular, actualmente Elias Ayala; al poniente: 18.50 m con lote 6, actualmente la Sra. Teresa González Medina. Superficie aproximada de 145.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3452/176/2003, C. FRANCISCO PALMA CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 4-A, Colonia Tulpetic, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote número 3; al sur: 16.75 m con lote número 5; al oriente: 7.00 m con frente de calle; al poniente: 7.00 m con lote número 28. Superficie aproximada de 118.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1766/03, LUIS RAMOS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 22.00 m linda con Luis Velázquez García, sur: 30.00 m linda con Candelaria Reyes Vda. de Saucedo, oriente: 22.60 m linda con calle, poniente: 20.00 m linda con Luis Velázquez García. Superficie aproximada de: 553.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1765/03, JULIANA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 14.40 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 14.40 m con Zárate de Rebeles Ma. del Carmen, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Angel Blancas Alvarez. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5588, C. MARIA MAGDALENA MAYAGOITIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 825, lote 12, entre calle Poniente 10 y Poniente 11, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 09.00 m con Alfredo, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente: 20.00 m con María Baltazar, al poniente: 20.00 m con Miguel Francisco Vázquez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5585, C. EUSEBIO HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Chamacuero", que mide y linda, al norte: 40.50 m con Juan Luna C., al sur: 40.50 m con Pedro Reyes Yescas, al oriente: 232.00 m con Loreto Cano y camino, al poniente: 230.00 m con Nicolás Villalpando S. Superficie aproximada de: 9,356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5586, C. BRIGIDO AURELIO LANDA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tetitla, Esq. calle Morelos, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetlaltenco", que mide y linda, al norte: 6.30 m con calle Tetitla, al noroeste: 5.20 m con calle Morelos, al sur: 14.10 m con Aniceto Arroyo G., al oriente: 13.40 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 156.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5584, C. MARIA ESTHER AYALA ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 39, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "San Miguel el Chico", que mide y linda, al norte: 44.88 m con Rafael Contreras C, al sur: 40.20 m con Amparo Ayala, al oriente: 12.95 m con Julián Alegre, al poniente: 13.35 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 559.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5587, C. ESTHER LOPEZ VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 2, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Teopanacaltitla", que mide y linda, al norte: 47.00 m con calle Zaragoza, al sur: 47.00 m con Juan Salas, al oriente: 16.90 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 21.65 m con Ranulfo Calderón. Superficie aproximada de: 903.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5589, C. MARIO GONZALEZ ROJAS Y JUANA MONICO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Nieves", que mide y linda, al norte: 11.30 m con Genaro Ramírez Hernández, al sur: 11.30 m con Cda. Circunvalación, al oriente: 10.85 m con calle Almoloya, al poniente: 10.55 m con Juan Reyes Alva. Superficie aproximada de: 120.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5637, C. PEDRO BAEZA COBARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Aculco", que mide y linda, al norte: 31.00 m con Cecilio Sánchez Yerena, al sur: 31.00 m con Federico Loza Páez, al oriente: 10.00 m con calle Aculco, al poniente: 10.00 m con Roberto González de Yerena. Superficie aproximada de: 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5636, C. GUADALUPE LIDIA SANCHEZ MATAMOROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Rancho Verde, que mide y linda, al norte: 9.00 m con calle Reubicación, al sur: 9.00 m con lote 45, Susana Sierra, al oriente: 20.00 m con Lote 34, Miguel Domínguez, al poniente: 20.00 m con lote 32, Rosa Nava. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5635, C. PABLO RODRIGUEZ LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular, sobre Cda. Nicolás Bravo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetexcala, que mide y linda, al noroeste: 5.10 y 4.60 m con Aureliano Betancourt Castillo, al norte: 13.50 y 5.80 m con Aureliano Betancourt Castillo, al sur: 23.89 m con Antonio Rodríguez Lobaco, al oriente: 26.60 m con callejón particular, al poniente: 16.20 m con Juan Mejía Villa. Superficie aproximada de: 524.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5634, C. FILOGONIO TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Terromote", que mide y linda, al norte: 13.80 m con propiedad del señor Sergio García Wences, al sur: 13.70 m con la Cerrada Alfonso del Valle S., al oriente: 09.40 m con la calle Prolongación Alfonso del Valle S., al poniente: 08.60 m con la propiedad de la señora Isabel Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 123.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5633, C. MARGARITA MENDOZA BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Cuauzezonco, que mide y linda, al norte: 20.00 m con el vendedor señor Clemente Morales Meneses, al sur: 20.00 m con propiedad del señor Moisés García Hernández, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad del vendedor señor Clemente Morales Meneses. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5632, C. BALTAZAR RODRIGUEZ LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular sobre Cda. Nicolás Bravo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetexcala, que mide y linda, al noreste: 9.40, 8.20, 9.00 y 3.80 m con Lidia Lobaco, al norte: 3.20 y 5.90 m con Dorotea Lobaco, al sur: 23.50 m con

Olivia Rodríguez Lobaco y 5.00 m con Francisco Lobaco, al noroeste: 5.90 m con Lidia Xocopa, al poniente: 25.90 m con callejón particular. Superficie aproximada de: 500.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5631, C. RAMON RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda, al norte: 37.30 m con Ricardo López, al sur: 37.30 m con Graciano Simón Sánchez, al oriente: 6.00 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 6.00 m con Hipólito Rodríguez. Superficie aproximada de: 226.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5615, C. JOSE ROSARIO BAZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda, al norte: 22.00 m con Carlos Ríos Ramirez, al sur: 22.00 m con Eugenio Montes, al oriente: 12.00 m con Ascencio Arriaga, al poniente: 12.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 636/172/03, C. DANIEL LOPEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en el municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Fernando Arechiga, al sur: 10.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 28.00 m con Marcelo Fernando Meigarejo Trejo, al poniente: 28.00 m con Marcelo Fernando Meigarejo Trejo. Superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1742/241/03, C. VIVIANA LOZADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, manzana 1, lote 7, Colonia Nueva Santa María, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte: dos líneas: 17.7 y 12.00 m con calle Jesús María, al sur: 29.00 m con Gustavo Díaz Montiel y Javier Cárdenas, al oriente: 20.00 m con Javier Salas Ríos, al poniente: 10.00 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 4446/216/03, C. OSCAR MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, de la calle Mayahuel, del predio denominado El Pedregal de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Mayahuel, al sur: 7.00 m con lote 19, al oriente: 17.15 m con lote 10, al poniente: 17.15 m con lote 08. Superficie: 120.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4445/215/03, C. ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, predio El Lote Santo Tomás Chiconautla, calle 21 de Marzo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 7.00 m con lote 17, al oriente: 20.00 m con lote 10, al poniente: 20.00 m con lote 8. Superficie: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4346/207/03, C. DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Moctezuma, lote 3, manzana 2, del predio denominado "El Lote", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 50.00 m con Paulino Ake Kob, al sur: 50.00 m con Andador Moctezuma, al oriente: 20.00 m con Daniel López Gómez y Raquel Neri Hernández, al poniente: 20.00 m con Avenida Moctezuma. Superficie: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4347/208/03, C. RAQUEL NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuezpalli, lote 17, manzana 7 del predio denominado "Soriano", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.90 m con calle Cuezpalli, al sur: 8.40 m con lote No. 12, al oriente: 19.65 m con lote No. 16, al poniente: 20.80 m con lote No. 18. Superficie: 163.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4348/209/03, C. DANIEL LOPEZ GOMEZ Y RAQUEL NERI HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Esquina Cuezpalli y Ochpanitzli, manzana 2, lote S/N, del predio denominado "El Lote", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 44.00 m con calle Cuezpalli, al sur: 13.86 y 30.14 m con Bernardo Muñoz Loyo y Erasmo García, al oriente: 20.00 y 20.00 m con calle Ochpanitzli y Erasmo García, al poniente: 40.00 m con Ake Kob y Bernardo Muñoz Loyo. Superficie: 1,146.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4349/210/03, C. EFREN FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Coyoco o Tlacomulco", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.50 m con privada de Reforma, al sur: 13.48 m con Miguel Fragoso Ayala, al oriente: 43.30 m con Gabino y Gilberto Camacho Rivero, al poniente: 44.10 m con Ismael Fragoso Ayala. Superficie: 583.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4350/211/03, C. CAROLINA GARCIA MECINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, de la calle Otoño, del predio denominado La Garita, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.00 m con Félix Díaz, al sur: 12.00 m con calle Otoño, al oriente: 10.00 m con lote nueve, al poniente: 10.00 m con lote once. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4351/212/03, C. PORFIRIO ARROYO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado "El Calvario" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle, al sur: 11.00 m con Longinos Fragoso, al oriente: 28.20 m con Bertha Gutiérrez, al poniente: 28.20 m con Leopoldo Fragoso. Superficie: 310.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4352/213/03, C. RAQUEL NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miquiztli, Esq. Circuito Cuauhtémoc, manzana 07, lote 14, del predio denominado "Soriano", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 15, al sur: 8.00 m con calle Miquiztli, al oriente: 20.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc, al poniente: 20.00 m con lote número 13. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4353/214/03, C. JESUS CARDOSO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Xocoyotzin, lote 11, manzana 3, del predio denominado "Tlazalpa I", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.97 m con lote 01, al sur: 10.87 m con calle Xocoyotzin, al oriente: 15.23 m con lote 12, al poniente: 15.28 m con ladera I. Superficie: 151.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 10170/636/2002, C. JORGE MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, calle Camino del Triunfo, Col. Cuapanepantla, Ampl. Tulpetlac, P.D. Cuapanepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 8.00 m con calle Triunfo. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1352/445/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Escuela Jardín de Niños "Damaso Alonso", ubicado en Cerrada de Galeana número 5, localidad Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: al norte: 48.20 m con los Sres. Enrique Arellano y Raúl Montes, al sur: 49.22 m con Cerrada de Galeana, al oriente: 46.45 m con el Sr. Domingo Luna, al poniente: 45.80 m con el Sr. Leonardo Luna. Superficie total: 2,246.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Estado de México, a 17 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2330.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 353/446/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Escuela Secundaria "Vasco de Quiroga", ubicado en la calle Benito Juárez, número 15, localidad San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: al noreste: 60.24 m con los Sres. Ricardo Hernán González y Sr. Martín González, al suroeste: 60.24 m con Escuela Telesecundaria Benito Juárez, y DIF. Municipal, al sur: 30.38 m con campo de fútbol de la comunidad, al noroeste: 30.38 m con el Sr. Filiberto Rivero. Superficie total: 1,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2330.-25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 288/113/2003, JUAN GUTIERREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos S/N, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 15.26 m con Marcos Vega Rodriguez, al sur: 14.62 m con Filogonio Alvarado, 1.17 m con Crispín Silva, al oriente: 18.02 m con Manuel García, 0.94 m con Crispín Silva, al poniente: 18.77 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada: 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2328.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4509/299/2003, SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la Rivera del Río Tejalpa, Av. Miguel de la Madrid S/N, en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 05.00 m con el Sr. Mario Coyote, al sur: 36.00 m con el Sr. Emiliano González, al oriente: 70.00 m con el Sr. Mario Coyote, al poniente: 118.00 m con el Río Tejalpa. Superficie aproximada de: 3,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

2329.-25, 30 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 4307/197/2003, C. JESUS ALDANA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, Colonia Tulpetlac, P.D. Colonia Los Reyes, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.10 m con Sr. Jorge Aldana L., al sur: 12.18 m con calle Sonora, al oriente: 18.00 m con calle Yucatán, al poniente: 18.23 m con Tomás Aldana L. Superficie aproximada: 224.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 29,124/534 de fecha 10 de Abril del 2003, a petición expresa del señor ALFREDO BERNARDO LOPEZ ARANGO, en su carácter de Presunto Heredero, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARTHA CHICAS ROMERO.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA  
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON  
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

2219.-18 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,932, volumen 810, de fecha 19 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor CESAR SIERRA GARCIA, compareciendo la señora ASMINDA GAONA TORRES, en su carácter de albacea y única y universal heredera, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2243.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,933, volumen 809, de fecha 19 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL DAVID CASTILLO JIMENEZ, compareciendo los señores SILVIA, TERESA, ELENA, LAURA, HILDA, JUAN CARLOS, DAVID Y MARIO todos de apellidos CASTILLO PEREZ, en su carácter de únicos y universales herederos, y la primera en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2244.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,943, volumen 809, de fecha 20 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID VAZQUEZ CAMPOS, compareciendo la señora MARIA LUISA PEREZ DONATO, en su carácter de única y universal heredera y la señora MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ PEREZ, en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2245.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,990, volumen 810, de fecha 28 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORTES, compareciendo el señor ESTEBAN

VENEGAS ALMODOVAR, en su carácter de albacea y único y universal heredero, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2246.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y CUATRO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 2 de mayo del 2003.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público Número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número 24,433 asentada en el volumen 893 del protocolo a mi cargo con fecha 22 de mayo del año 2003, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor ERNESTO DOMINGUEZ PICHARDO.

La presunta heredera señora DELIA BRITO LOPEZ dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la sucesión del señor ERNESTO DOMINGUEZ PICHARDO, manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibió la copia certificada de la acta de defunción del señor ERNESTO DOMINGUEZ PICHARDO y la copia certificada del acta de matrimonio con que acredita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 84.

1232-A1.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SIETE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
PRIMER A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado JORGE REED CHAVARRIA, Notaría número Ciento siete del Estado de México.

Por escritura número 5,983 de nueve de abril de dos mil tres, ante el suscrito, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña ANA CONCEPCION ROJAS VENCES, también conocida como ANA ROJAS VENCES, ANA MARIA ROJAS VENCES Y ANITA ROJAS VENCES, en la que la señora JULIA RAMIREZ ARELLANO, aceptó la herencia instituida a su favor como única y universal heredera, así como el cargo de albacea, manifestando que formulará inventarios y avalúos oportunamente.

Naucalpan, México, a 9 de junio de 2003.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO CIENTO SIETE.

1234-A1.-19 y 30 junio.

**LOMAS VERDES VEHICULOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Lomas Verdes Vehículos, S.A. de C.V.**, celebrada el día 06 de junio de 2003, aprobó la Escisión Parcial de ésta como "Escidente", la cual sin extinguirse, aporta en bloque parte de su activo, capital social variable suscrito y pagado y reservas acumuladas para conformar el capital contable de la sociedad resultante de dicha escisión en calidad de "Escindida" que ha sido denominada **Consorcio Lomas Verdes, S.A. de C.V.**, a constituirse de conformidad con el permiso Número 0912532 otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores el día 06 de mayo de 2003, todo ello con sujeción a las resoluciones cuya síntesis aparece a continuación.

- I. La escisión se aprobó tomando como referencia los Estados Financieros de **Lomas Verdes Vehículos, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2002 y como base las cifras de operación referidas al 31 de mayo de 2003.
- II. La escisión surtirá sus efectos entre las partes precisamente a partir del día 06 de junio de 2003 y frente a terceros, cuarenta y cinco días naturales después de que las resoluciones de escisión hayan sido publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la escidente y una vez que el Acta de Asamblea haya quedado inscrita en el Registro Público de Comercio de Naucalpan, Estado de México.
- III. Como síntesis de los estados financieros referidos de **Lomas Verdes Vehículos, S.A. de C.V.**, previo a la escisión, las cifras al 31 de mayo de 2003 son como sigue:  
  
Activo: \$50'577,510; Pasivo: \$19'747,721 y Capital contable: \$30'829,789.  
  
  - Como resultado de la escisión, la sociedad escidente queda con un activo total por un monto de \$43'677,510, siendo sus activos principales el inventario de automóviles y refacciones, así como las construcciones, maquinaria y equipo y su pasivo total de obligaciones asciende a \$19'747,721 y su capital contable queda en \$23'929,789 (señalando de manera específica que su capital social fijo es de \$800,000 y su capital social variable queda en \$12'100,000), y
  - En consecuencia, la sociedad escindida tendrá un activo total por un monto de \$6'900,000, integrado por la inversión en acciones y conformando un capital de \$6'900,000 (donde su capital social fijo es de \$50,000 y el diferencial constituido por reservas acumuladas).
- IV. **Lomas Verdes Vehículos, S.A. de C.V.**, como sociedad escidente, en los términos previstos en el inciso d) de la fracción IV del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, responderá del pago oportuno de la totalidad de sus obligaciones contraídas hasta la fecha, máxime cuando a través de la escisión, no hay transmisión de pasivos a cargo de la escindida.
- V. Durante el plazo a que se refiere el punto II anterior, estará a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad escidente, el texto íntegro de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó la escisión, con sus estados financieros de referencia y demás anexos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de junio de 2003.

Lic. Gil Sverdlin Florman.  
Delegado Especial de la Asamblea  
(Rúbrica).

1309-A1.-30 junio.

**SATELITE VEHICULOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Satélite Vehículos, S.A. de C.V.**, celebrada el día 04 de junio de 2003, aprobó la Escisión Parcial de ésta como "Escidente", la cual sin extinguirse, aporta en bloque parte de su activo, capital social variable suscrito y pagado y reservas acumuladas para conformar el capital contable de la sociedad resultante de dicha escisión en calidad de "Escindida" que ha sido denominada **Complejo Satélite, S.A. de C.V.**, a constituirse de conformidad con el permiso Número 0912534 otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores el día 06 de mayo de 2003, todo ello con sujeción a las resoluciones cuya síntesis aparece a continuación:

- I. La escisión se aprobó tomando como referencia los Estados Financieros de **Satélite Vehículos, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2002 y como base las cifras de operación referidas al 31 de mayo de 2003.
- II. La escisión surtirá sus efectos entre las partes precisamente a partir del día 04 de junio de 2003 y frente a terceros, cuarenta y cinco días naturales después de que las resoluciones de escisión hayan sido publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la escidente y una vez que el Acta de Asamblea haya quedado inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México.
- III. Como síntesis de los estados financieros referidos de **Satélite Vehículos, S.A. de C.V.**, previo a la escisión, las cifras al 31 de mayo de 2003 son como sigue:

Activo: \$67'183,938; Pasivo: \$27'668,836 y Capital contable: \$39'515,102.

- Como resultado de la escisión, la sociedad escidente queda con un activo total por un monto de \$51'083,938, siendo su activo principal los inventarios de automóviles y refacciones, cuentas y documentos por cobrar, un pasivo cuyo total de obligaciones es por \$27'668,836 y su capital contable queda en \$23'415,102 (señalando de manera específica que su capital social fijo es de \$560,000 y su capital social variable queda en \$4'340,000), y
  - En consecuencia, la sociedad escindida tendrá un activo total por un monto de \$16'100,000, destacando que su activo lo conforma la inversión en acciones y su capital se integra por esa misma cantidad, constituyéndose con \$50,000 su capital social fijo y el diferencial con reservas acumuladas.
- IV. **Satélite Vehículos, S.A. de C.V.**, como sociedad escidente, en los términos previstos en el inciso d) de la fracción IV del Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, responderá del pago oportuno de la totalidad de sus obligaciones contraídas hasta la fecha, máxime cuando a través de la escisión, no hay transmisión de pasivos a cargo de la escindida.
  - V. Durante el plazo a que se refiere el punto II anterior, estará a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad escidente, el texto íntegro de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó la escisión, con sus estados financieros de referencia y demás anexos.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 19 de Junio de 2003.

Lic. Mario Swerdlin Rodal  
Delegado Especial de la Asamblea  
(Rúbrica).

1309-A1.-30 junio.

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE  
BAZ, ESTADO DE MEXICO  
COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES  
2000-2003**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. LP-MTB-DGSA-008-2003  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MTB-DGSA-008-2003**

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a través del Comité Municipal de Adquisiciones y por conducto de la Dirección General de Servicios Administrativos en observancia a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a las compañías aseguradoras para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional que a continuación se describe:

DESCRIPCION GENERICA Y ESPECIFICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS	FALLO
SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS	\$ 2,000.00	Del 26 de junio al 4 de julio de 2003	2 de julio de 2003 13:00 horas	Propuesta Técnica: 8 de julio de 2003 13:00 horas Propuesta Económica: 9 de julio de 2003 13:00 horas	10 de julio de 2003 13:00 horas.

**Lugar y hora de obtención de bases de licitación:**

Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en el 2º Piso del Palacio Municipal, sita en Plaza Gustavo Baz S/N, Col. Centro C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de los días 26 de junio al 4 de julio de 2003, de las 9:00 a las 15:00 horas.

**Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previo al pago correspondiente.**

**Forma de pago de las bases:**

En efectivo que el prestador de servicio realizará en la caja general de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.

**Lugar de celebración de junta aclaratoria, acto de presentación y apertura de ofertas:**

Salón de Capacitación de la Dirección General de Servicios Administrativos.

**Lugar y plazo de entrega de pólizas:** En la Subdirección de Recursos Humanos ubicada en el 2º Piso del Palacio Municipal, sita en Plaza Gustavo Baz S/N, Col Centro C.P. 54000 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la fecha del fallo, así como carta cobertura en la que conste el servicio contratado, a más tardar el día de inicio de la vigencia del aseguramiento de los servidores públicos.

**Condiciones de pago:** Trimestral, el primer pago 30 días naturales después del inicio de vigencia del aseguramiento y una vez presentada la factura correspondiente, a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases de Licitación.

**Tlalnepantla de Baz, a 26 de junio del 2003.**

**C. Andro M. Andrade Gutiérrez  
Director de Recursos Materiales  
(Rúbrica).**

1306-A1.-30 junio.